

EXP-UNC: 51378/2015

Córdoba, 5 de septiembre de 2016

VISTO

Lo establecido por la Ord. CD N° 2/2000 de Ayudantes Alumnos; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Enseñanza de la Facultad ha presentado un informe en el que comunica que los alumnos Maximiliano Marcelo VILAMAJO (Legajo N° 51.076), Illak Yuri ZAPATA SILVA (Legajo N° 47.987), Agustín ALVAREZ OJEDA (Legajo N° 52.158), Maite Soledad GRANDO (Legajo N° 48.010), Andrés LEIVA GENRE (Legajo N° 51.691) y Luis FERRONI RIVETTI (Legajo N° 51.075) que revisten como Ayudantes Alumnos clase "B", han alcanzado el 80% de materias aprobadas;

Que el Art. 7°, inciso c), de la Ord. CD N° 2/2000, establece que el Ayudante Alumno de clase "B" que durante el desempeño del cargo alcanzara el 80% de materias aprobadas, será elevado a la clase "A";

Que corresponde la promoción a clase "A" de los Ayudantes Alumnos mencionados en el informe del Área de Enseñanza de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reubíquese como Ayudantes Alumnos clase "A" (cód. 122 al 80%), a partir del 1 de septiembre de 2016, a los alumnos que se detallan a continuación:

Área Computación

- Maximiliano Marcelo VILAMAJO (Legajo N° 51.076).
- Illak Yuri ZAPATA SILVA (Legajo N° 47.987).

Área Física

- Agustín ALVAREZ OJEDA (Legajo N° 52.158).
- Maite Soledad GRANDO (Legajo N° 48.010).
- Andrés LEIVA GENRE (Legajo N° 51.691).

Área Matemática

- Luis FERRONI RIVETTI (Legajo N° 51.075).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

Tn **RESOLUCIÓN DECANAL N° 460/2016**


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
a/c Secretaría Académica
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF